

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 0 0011424**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 4120684

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

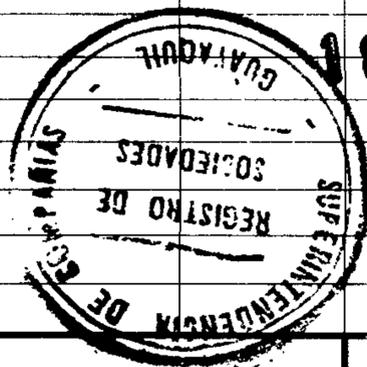
RUC 0990673357001

RAZON SOCIAL AGENAVES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	Acciones o Aportaciones
				Inversión de Extranjeros. 2/	
1	UTILIDAD Y MANDATO S.A	ECUAT.	099075788001	1.600	1.600.000
2	ROBERTO ISAIAS DASSUM	ECUAT.	0900367509	1.500	1.500.000
3	WILLIAM ISAIAS DASUM	ECUAT.	1700452160	1.500	1.500.000
4	CAMPUZANO DE TUFÍÑO	ECUAT.	0902656701	100	100.000
5	CORONEL RODRIGUEZ LOURDEZ	ECUAT.	0903969186	100	100.000
6	TORRES PEREZ JANNETTE	ECUAT.	0904872579	100	100.000
7	OCHOA DE MORAN ELENA ABG.	ECUAT.	0904289519	100	100.000
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					



Certifico que la información es correcta

<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>
--------------	------------------

*[Handwritten Signature]*  
Firma del representante legal

GUAYAQUIL ABRIL DE 1997  
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL